



PRESIDENTE

Jesús Garde

CONCEJALES

Vicente Lorenzo

José A. Vallés

María C. Ochoa

Pedro J. García

Pedro Fernández

Juan C. Zabal

Jesús Gurrea

María P. Sánchez

Javier Ortigosa

OLITE, A 5 DE NOVIEMBRE DE 1998

SESIÓN ORDINARIA

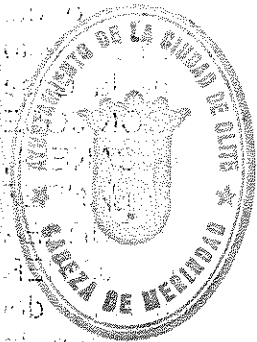
En la Ciudad de Olite, siendo las veinte horas del día cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde DON JESUS GARDE VALENCIA asistido del Secretario del Ayuntamiento DON JOSE LUIS UNZUE RUIZ y previa citación al efecto en forma reglamentaria, se reúnen, en la Sala de Plenos de la Casa Consistorial los Concejales DON VICENTE LORENZO RUIZ, DON JOSE ANTONIO VALLES ANDIA, DOÑA MARIA CARMEN OCHOA CANELA, DON PEDRO JESUS GARCIA MATEO, DON PEDRO FERNÁNDEZ ARANDA, DON JUAN CARLOS ZABAL SAENZ, DON JESUS GURREA LASHERAS, DOÑA MARIA PILAR SÁNCHEZ ONGAY y DON JAVIER ORTIGOSA OCHOA al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno con arreglo al orden del día remitido con la convocatoria.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Conocida por los presentes el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de Agosto de 1998 y encontrada conforme, es aprobada por unanimidad.

2º.- TOMA DE POSESIÓN PENDIENTE DE CONCEJAL

Se tiene por intentada y sin efecto la toma de posesión pendiente, como Concejal, del candidato acreditado, por incomparecencia del mismo.



3º.- INFORME DE LA CÁMARA DE COMPTOS

Visto el informe de fiscalización elaborado por la Cámara de Comptos de Navarra, sobre el Ayuntamiento de Olite y referido al ejercicio de 1997.

Considerando que el informe no se ajusta a la realidad en la práctica totalidad de sus notas, entre las que cabe destacar:

a) El Plan General Contable, se ha establecido en el tramo de Ayuntamientos navarros de 3.000 a 5.000 habitantes y por tanto en el de Olite, a partir del uno de Enero de 1998, por lo que no procede imputar inobservancia de norma.

b) En cuanto a la falta de un inventario actualizado, se advirtió a los Auditores de que, por el Gobierno de Navarra, se facilitó un programa que no es compatible en los Ayuntamientos y por tanto no puede aplicarse.

c) Las adjudicaciones de "diversas obras menores" se realizó mediante concurso restringido entre las empresas de Olite con alta en IAE, como se puso de manifiesto a los auditores.

En consideración a lo expuesto y a otros puntos del informe y por la alarma social que produce la publicación incorrecta de notas negativas a la gestión la Corporación, por unanimidad, acuerda remitir a la Cámara de Comptos escrito de queja.

4º.- RECURSOS JUDICIALES

Vista resolución número 5.603 dictada por el Tribunal Administrativo de Navarra en el expediente de recurso de alzada número 3.179/96, interpuesto por la representación del **Banco de Vasconia** contra resolución de esta Alcaldía de 2 de Julio de 1996 sobre denegación de licencia de obras para la instalación de un cajero automático.

Considerando que **el Tribunal estima parcialmente el recurso, anula la resolución de la Alcaldía y declara el derecho del recurrente a que su petición de licencia de obras se ajuste al planeamiento vigente en el momento de la solicitud,**

Vista resolución número 4.947 dictada por el Tribunal Administrativo de Navarra en el expediente de recurso de alzada interpuesto por **Bodegas Piedemonte S. Coop.** contra acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Olite sobre bonificación del 95% en la contribución territorial, en la que se admite escrito de desistimiento de la recurrente y **se resuelve tener a la misma como desistida,** la Corporación, por unanimidad, acuerda mostrarse enterada y conforme.

Vista resolución número 5.618 dictada por el Tribunal Administrativo de Navarra en el expediente de recurso de alzada número 3.579/96 interpuesto por **D. Hilario Gómez Rodríguez** contra acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Olite de 28 de Agosto de 1996 sobre pavimentación y urbanización de vía pública.



Considerando que dicha resolución desestima el recurso interpuesto y señala la obligación del recurrente a acometer a su costa la urbanización y pavimentación del tramo de vía pública de la calle de Miranda de Arga a la que afronta su propiedad, la Corporación, por unanimidad, acuerda mostrarse enterada y conforme.

5º.- DEMANDA EN JUZGADO DE LO SOCIAL

Vista cédula de citación del Juzgado de lo Social número UNO de Navarra recaída en el procedimiento que se sigue a instancia de D. Eduardo Apostúa Gracia contra el AYUNTAMIENTO DE OLITE, MUTUA NAVARRA, INSS y TGSS, en reclamación de incapacidad permanente (acc.Trab.).

Visto que se señala el día 15 de Diciembre de 1998 a las 10,15 horas para la celebración del juicio, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

- a) Coordinar con Mutua Navarra la comparecencia, en su caso, en el citado juicio a través del Letrado D. Adolfo Jiménez Jaunsarás
- b) Autorizar y delegar en el Alcalde-Presidente para la formalización de cuanta documentación sea necesaria.

6º.- REDACCIÓN DEL PROYECTO DE "JUDERIA II FASE"

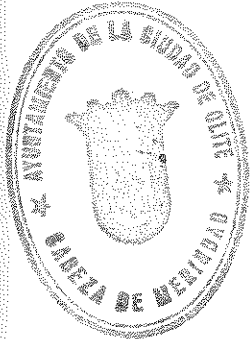
Visto el expediente para la adjudicación del contrato de asistencia técnica para la redacción del proyecto de "Urbanización de la Rúa de la Judería II Fase", al que, en plazo hábil, se han presentado tres ofertas, a saber: A.- CIMA INGENIEROS, B.- IGNACIO SAN JUAN ZABALETA y C.- MAESIC S.L. cuya documentación es correcta.

Visto el informe técnico que señala como más interesante la oferta de MAESIC, seguida de CIMA y en tercer lugar IGNACIO SAN JUAN.

Vista la propuesta de la Comisión de Hacienda constituida en Mesa de Contratación, en el sentido de que se adjudique la redacción del citado proyecto a la oferta señalada en primer lugar en el informe técnico, la Corporación, por unanimidad, acuerda adjudicar la redacción del "Proyecto de Urbanización de la Rúa de la Judería II Fase" a la oferta presentada por MAESIC, S.L.-

7º.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE EN LA SECCIÓN DE R.S.U.

Visto escrito de la presidenta de la Mancomunidad de Mairaga solicitando la designación de un representante de este Ayuntamiento para constituir la sección de recogida de R.S.U., por unanimidad la Corporación acuerda designar a D. José Antonio Vallés Andía.



8º.- PETICIÓN DE CARRO FÚNEBRE POR EL GOBIERNO DE NAVARRA

Visto escrito de la Jefe de la sección de Museos, Bienes Muebles y Arqueología de la Dirección General de Cultura del Gobierno de Navarra en el que solicita "la cesión o donación del carruaje fúnebre del Ayuntamiento de Olite, para enriquecer y completar los fondos depositados en el Museo Etnográfico de Navarra ubicado en el Monasterio de Irache", la Corporación manifiesta su disposición favorable a negociar con la solicitante las condiciones concretas de la cesión.

D. Vicente Lorenzo manifiesta su total oposición a cualquier tipo de cesión o donación de un bien propiedad del Ayuntamiento de Olite.

9º.- CONVENIO CON COMARCA DEPORTIVA

Vista la propuesta de acuerdo remitida por la Asamblea de la Comarca Deportiva de Tafalla al objeto de que se *"apruebe inicialmente el Convenio Intermunicipal para la gestión de las actividades deportivas y de juventud de la zona"* y que, por parte de este Ayuntamiento *"se designe un representante y un suplente"*.

Los miembros de la Corporación manifiestan su disconformidad con el contenido del convenio, que conocen y coinciden en la necesidad de modificar algunos de los artículos del mismo, antes de su aprobación, por lo que, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Designar representantes de este Ayuntamiento en la Comarca Deportiva, a los Concejales DON JESUS GURREA LASHERAS y DON PEDRO FERNÁNDEZ ARANDA, titular y suplente respectivamente.

SEGUNDO.- Proponer a la Asamblea de la Comarca Deportiva de Tafalla la modificación, antes de su aprobación, del texto articulado conforme a las notas que obran en el expediente del presente acuerdo.

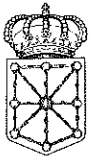
10º.- PROPUESTA DE AYUDA A CENTROAMERICA

El Sr. Alcalde propone a los reunidos que a la vista de los daños producidos en Centroamérica, se destine como ayuda a los mismos la partida consignada en el Presupuesto General bajo el título "Médicus Mundi".

La Corporación, por unanimidad, acuerda:

a) Aprobar que la cantidad de 310.020 pesetas, existente en la citada partida, se ingrese en la cuenta especial que se abrirá al efecto en la sucursal de la Caja de Ahorros de Navarra.

b) Comunicar a la población la apertura de dicha cuenta para que los vecinos e interesados puedan ingresar en la misma el dinero que estimen oportuno.



11º.- APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE UE 10

Visto el proyecto de Estudio de Detalle de la UE 10 promovido por Hernández y Murugarren S.L. y el resultado de la información pública, en que no se ha producido alegación ni reclamación alguna, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobarlo definitivamente.

12º.- APROBACIÓN INICIAL REPARCELACION VOLUNTARIA UE 10

Visto el proyecto y expediente de Reparcelación Voluntaria de la UE 10, ya corregido y que promueve Hernández y Murugarren S.L., y encontrado conforme, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobarlo inicialmente y someterlo a exposición pública reglamentaria.

13º.- APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE UE 3

Visto el resultado de la información pública del Estudio de Detalle de la UE 3 a instancia de Promociones OCEC S.A. (PROCECSA), en que no se ha producido alegación ni reclamación alguna, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobarlo definitivamente.

14º.- APROBACIÓN INICIAL URBANIZACIÓN UE 3

Visto el expediente y proyecto de Urbanización de la UE 3 a instancia de Promociones OCEC S.A. (PROCECSA), así como los informes técnicos pertinentes, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

Aprobar inicialmente el proyecto de Urbanización de la UE 3, si bien, en y sin perjuicio de otras alegaciones que puedan presentarse en el periodo de información pública, en la ejecución de las obras se introducirán tres aspectos o modificaciones a saber:

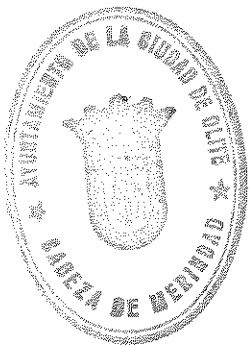
a) Se aumentará la anchura de la acera de la parte posterior de las parcelas edificables junto a la zona verde, de 1 metro a 2,50 metros, similar al resto de aceras de la unidad.

b) Se deberá diferenciar el espacio central proyectado como plaza en cuanto a diseño del pavimento. En el supuesto de utilizarse el mismo material que en las aceras, se deberá cambiar la forma, el color o cualquier otro elemento de tal manera que la plaza se constituya como elemento singular de encuentro y no como una mera acera más ancha.

c) Se instalará mayor número de papeleras y como mínimo, una en cada afrontación del grupo de parcelas.

15º.- ESTATUTOS DE LA JUNTA DE COMPENSACIÓN UE 20

Visto el resultado de la información pública del proyecto de Estatutos de la Junta de Compensación de la UE 20 y las alegaciones presentadas a los mismos, la Corporación, por unanimidad, acuerda



aprobar definitivamente dicho proyecto requiriendo la Junta para que, en el texto refundido de los mismos, se introduzcan las modificaciones pertinentes en orden a tener en cuenta las fundadas alegaciones.

16°.- APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DETALLE DE LA UE 20

Visto el resultado de la información pública del Estudio de Detalle de la UE 20 promovido por D. José Ramón Algarra y otros, en la que no se ha presentado reclamación ni alegación alguna, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobarlo definitivamente.

17°.- APROBACIÓN INICIAL REDELIMITACION DE LA UE 17

Visto el proyecto de "Redelimitación de la UE 17" promovido por D. Alberto Eraso Pardo y el informe de los técnicos municipales, en sentido favorable, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobarlo inicialmente y someterlo a exposición pública reglamentaria.

18°.- APROBACIÓN INICIAL ESTUDIO DE DETALLE A.P.A. 2

Visto el proyecto de Estudio de Detalle de la A.P.A. 2 promovido por D. Félix Montoya Casanova y Dña. Montserrat Balduz Ruiz y el informe técnico al respecto, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobarlo inicialmente y someterlo a información pública reglamentaria.

19°.- RESOLUCIÓN EXPEDIENTE CONSTRUCCIONES SAN MARTIN

Por la presidencia se informa a los reunidos del convenio formalizado con la empresa Construcciones San Martín S.A. al objeto de zanjar definitivamente el contencioso entre la misma y este Ayuntamiento, que trae causa de la ejecución por dicha empresa como adjudicataria, de las obras de urbanización de la plaza de Carlos III el Noble.

Dicho convenio, con la mediación del Letrado D. Aladino Colín, por parte del Ayuntamiento, se resuelve con el pago a la empresa de la cantidad de 1.500.000 pesetas.

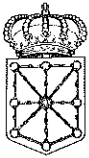
La Corporación, que conoce el expediente, los antecedentes y los términos del convenio, por unanimidad acuerda aprobar lo actuado.

20°.- PROPUESTAS COMISIÓN DE HACIENDA

En la sesión de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas celebrada el día 5 de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho, se adoptaron los acuerdos que siguen:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIAS: INCREMENTO DE PARTIDAS

Vista la información sobre las partidas presupuestarias, que es necesario incrementar como consecuencia de que su consignación es insuficiente, la Comisión, por unanimidad, acuerda **informar favorablemente**, sobre el incremento de las partidas de gastos en 10.497.450,- Ptas, financiándose; con un incremento en los ingresos de



5.105.600,- Ptas, con el Remanente de Tesorería en 3.856.196,- Ptas y con un decremento en los gastos de 1.535.654,- Ptas.

CREACIÓN NUEVAS PARTIDAS

Vista la información sobre las partidas presupuestarias, que es necesario crearlas, ya que no existe consignación en el presupuesto, la Comisión, por unanimidad, acuerda **informar favorablemente**, sobre la realización de dichas modificaciones, incrementando los gastos en 12.415.515, financiándose, mediante el incremento de los ingresos en 10.098.000,- Ptas y el resto con el Remanente de Tesorería.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Visto el informe de intervención, sobre la necesidad de modificar parte de las codificaciones del presupuesto, ya que al cargar el presupuesto en la nueva aplicación informática, se comprobó que algunas partidas estaban codificadas incorrectamente, la Comisión, por unanimidad, acuerda **informar favorablemente** la modificación de dichas codificaciones.

SUBVENCIONES OBRAS CASCO

En la sesión del Pleno celebrada el 18 de Junio de 1998, se acordó aplicar bonificaciones en las obras del casco histórico al objeto de ayudar en la recuperación del mismo y fomentar la rehabilitación de sus edificios, delegando en la Comisión de Hacienda la determinación del alcance de dichas ayudas.

A ese respecto y por unanimidad, la Comisión informa favorablemente el borrador presentado.

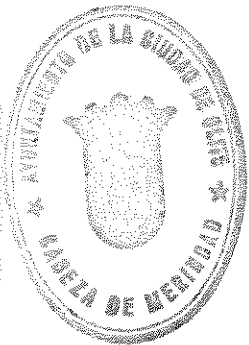
CAMPING

Vista la deuda, que el Camping Ciudad de Olite, tiene con el Ayuntamiento de Olite por diferentes conceptos, entre los que figura suministro de agua.

Considerando que la Mancomunidad de Mairaga ha detectado la aplicación incorrecta del precio de agua asignado al Camping y ha rebajado la cantidad a reclamar al nuevo titular de dicha instalación la Comisión por unanimidad acuerda **informar favorablemente**, que la cantidad adeudada, que en principio asciende a 5.452.994,- Ptas., se fije en 3.650.000,- Ptas.

PROYECTO JUDERIA II FASE

Visto el expediente de adjudicación de la redacción del proyecto de la obra denominada "Urbanización de la Rúa de la Judería II Fase" y los informes técnicos requeridos al efecto, la Comisión por unanimidad acuerda **informar favorablemente**, la adjudicación a la empresa MAESIC de Pamplona.



APARCAMIENTO EN CRUCERO SAN FRANCISCO

Visto el proyecto de aparcamiento en el Crucero de San Francisco redactado con arreglo a la convocatoria de ayudas del Gobierno de Navarra de la Orden Foral 283/98 de 15 de Junio del Consejero de Administración Local, la Comisión, por unanimidad, acuerda informar favorablemente el proyecto, la publicación de la oportuna adjudicación, mediante subasta y el encargo de la dirección facultativa.

Visto lo anterior, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

- a) Aprobar las propuestas de modificaciones presupuestarias por incremento de partidas, por creación de otras nuevas y de codificaciones.
- b) Aprobar inicialmente el reglamento de ayudas a obras en el casco histórico conforme a lo establecido en el art. 325 de la L.F. 6/90.
- c) En cuanto a la deuda del Camping Ciudad de Olite y a la vista de la actuación de la Mancomunidad de Mairaga en el mismo sentido y que el nuevo propietario lo es por adjudicación en subasta judicial, aprobar la reducción del concepto "suministro de agua y alcantarillado" a la cantidad de 492.346,- pesetas, con lo que la deuda que el Camping con el Ayuntamiento queda fijada en 3.650.000,- pesetas.
- d) Aprobar el proyecto de Aparcamientos en el Crucero de San Francisco

21.- RESOLUCIONES E INFORMES DE LA ALCALDÍA

Visto el libro de Resoluciones de la Alcaldía y que desde la última sesión plenaria se han dictado de la número 124 a la 151, la Corporación, por unanimidad acuerda mostrarse enterada y conforme.

Asimismo y por unanimidad, la Corporación se muestra enterada con las informaciones sobre lo siguiente:

- a) Resoluciones 760/98 de 1 de Julio y 955/98 de 8 de Septiembre del Director General de Obras Públicas del Gobierno de Navarra aprobando el proyecto y expediente de supresión del paso a nivel de Olite P.K. 134/629 de la línea Zaragoza Alsasua.
- b) Resolución 587/98 de 18 de Septiembre del Director Gerente del Instituto Navarro de Deporte y Juventud aprobando el abono al Ayuntamiento de Olite de 10.100.000,- pesetas pendientes de abono de la subvención concedida para reformas y adecuación de las piscinas municipales.
- c) Resolución 547/98 de 9 de Septiembre del Director General de Comercio y Turismo concediendo una subvención al Ayuntamiento de Olite, de 500.000,- pesetas, a fondo perdido para Mercados de Antaño.
- d) Resolución 529/98 de 8 de Septiembre del Director General de Bienestar Social, Deporte y Juventud concediendo al Ayuntamiento de Olite una subvención de 323.500,- pesetas para instalación de calefacción en Club de Jubilados.
- e) Del escrito del Director de Vivienda del Gobierno de Navarra comunicando que, admitiendo los planteamientos del Ayuntamiento de Olite, el Gobierno de Navarra ha aprobado un Decreto Foral en el que se establece que, en los supuestos de descalificación voluntaria de viviendas



de protección oficial, la necesidad de justificar el reintegro de las bonificaciones disfrutadas incluida la de la Contribución Territorial Urbana, que hasta la fecha no se exigía.

f) Del escrito del Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra comunicando que la concesión de taquillas al Colegio Príncipe de Viana de Olite queda para una segunda actuación.

g) De la resolución del expediente de instalaciones de Energías Renovables y de la concesión, por el Gobierno de Navarra, de las ayudas establecidas.

22º.- PROPUESTA DE URGENCIA

María Carmen Ochoa propone la inclusión y debate de un asunto referente a la situación de Augusto Pinochet.

La Corporación, por unanimidad, acuerda ratificar la urgencia.

Igualmente y por unanimidad, la Corporación aprueba la propuesta de acuerdo del tenor literal siguiente:

"El 11 de Septiembre de 1973, un golpe de estado liderado por Augusto Pinochet, puso fin a la democracia chilena.

Muerte, tortura y persecución se produjeron de forma sistemática y unilateral por la dictadura pinochetista.

Es un motivo de satisfacción que la Comunidad Internacional pueda castigar a los autores de crímenes contra la humanidad.

Por todo ello pedimos al Gobierno Español que no ponga dificultad alguna directa ni indirectamente, a la extradición de Augusto Pinochet para que responda de sus crímenes ante un Tribunal de Justicia".

23º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

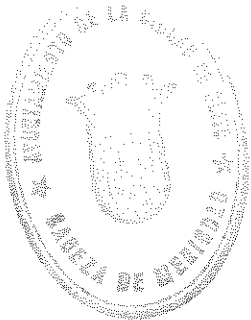
Vicente Lorenzo manifiesta el agradecimiento de su Sra. Madre y suyo propio, a toda la Corporación Municipal, por el apoyo y solidaridad demostrados con ocasión del fallecimiento de su Padre.

María Carmen Ochoa pregunta sobre las condiciones que deben reunir las instalaciones de gas en el casco histórico.

Contesta el Alcalde que en breve se reunirá con representantes de Gas Navarra al objeto de corregir las anomalías detectadas y establecer las condiciones de instalación a futuro en el casco.

María Carmen Ochoa solicita la cesión de un local municipal hasta el día de la cabalgata de Reyes al objeto de preparar las carrozas.

María Carmen Ochoa solicita se inste a la Institución Príncipe de Viana a poner solución al problema de las palomas que anidan en la Torre del Chapitel.



[Handwritten signature]


Javier Ortigosa pregunta al Sr. Alcalde sobre la retirada de las vallas en la travesía, la instalación de marquesinas de espera en las paradas de autobús, la limpieza de un tubo bajo la autopista que se utiliza de paso de personas y por último, la colocación de un banco que existía en la fachada de la bodega del "Sindicato".

Contesta el aludido que las vallas se retirarán en breve, la marquesina se instalará en el primer trimestre del próximo año. En cuanto a la limpieza del tubo, delega en el Sr. Ortigosa su ejecución y en la fachada de la bodega del Sindicato se van a instalar bancos la próxima semana.

José Antonio Vallés ruega se de orden a la empresa de mantenimiento del alumbrado público para que instale un sistema de reducción de intensidad en la Agrupación Erri-Berri.

Jesús Gurrea solicita se proceda a la aplicación de un manto vegetal y siembra de césped en la zona de juegos del Parque.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión y el Sr. Alcalde ordena levantar la misma siendo las veintidós horas, de la que extiende la presente acta en cinco folios de papel oficial de acuerdos de las entidades locales de navarra números 47651, 47652, 47653, 47654 y 47655, que, leída y hallada conforme por los asistentes, es aprobada por unanimidad, rubricándola con su firma el Sr. Alcalde conmigo el Secretario que certifico.

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke at the end, positioned above a horizontal line.